



## **ACTA SESIÓN N° 27 ORDINARIA, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PUNTA ARENAS**

Fecha : 25 de septiembre del 2018  
Lugar : Sala de Sesiones “Carlos González Yaksic”  
Hora de inicio : 18:35 horas

### **PUNTOS DE TABLA**

1. EXPOSICION CLUB HIPICO
2. VARIOS

#### Preside la sesión:

Sra. Inés Vidal Andrade, Vice Presidenta Consejo de la Sociedad Civil.

#### Consejeros asistentes:

Sra. Adela Cárcamo Oyarzo, Sr. Carlos Aro Pérez; Sra. Maricela Vargas Santana; Sr. Baldomar Maldonado Ampuero; Sr. José Alonso Chávez; Sra. Digna Velásquez Muñoz; Sra. Inés Vidal Andrade; Sr. Carlos Ampuero Guerrero, Sr. Rodrigo Carrera Carrera; Sr. Carlos Olave Solar; Sra. Melissa Flores Águila; Sra. Marta Triñanez Córdova; Sra. Orieta Fachinetti López.

#### Consejeros inasistente justificados:

Sra. Raquel Álvarez Villarroel

#### Directores y funcionarios municipales asistentes

Sr. Administrador Municipal, don Luis Antonio González; Sra. Orieta Magna Veloso y Angélica Trujillo Villarroel, Secretaria de Actas.

### Desarrollo Sesión

El señor **Alcalde** y **Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, don **Claudio Radonich Jiménez**, saluda a los presentes y se excusa de participar debido a que debe concurrir a una actividad programada con anticipación. Solicita a la consejera señora Inés Vidal, conducir la sesión en su ausencia, en su calidad de Vicepresidenta de este órgano.

### **1. EXPOSICION CLUB HIPICO**

La **Vice Presidenta**, doña **Inés Vidal Andrade**; da inicio a la sesión saludando a los consejeros presentes y a continuación presenta a don Iván Nikovic, Presidente del Club Hípico de Punta Arenas; quien hará una presentación acerca de “Plan de Proyecto Inmobiliario”, agradeciendo su presencia en este consejo.



Por otro lado, hace un recordatorio a los consejeros presentes que no pueden emitir su opinión al respecto y así evitar ser vetados en el momento de su votación acerca del uso de suelos. A continuación, cede la palabra al señor Nikovic.

El Presidente de la Sociedad Club Hípico de Punta Arenas indica que esta propuesta se inicia a raíz de las gestiones del nuevo Plano Regulador, presentándose varias sugerencias por parte de las dos últimas administraciones municipales y finalmente, se da inicio a la propuesta del Barrio Patagónico del Club Hípico de Punta Arenas.

El Plan Maestro consiste en abrir las calles Hornillas, Mardones, calle Stambuk para generar conectividad de norte a sur y finalmente, calle Uruguay.

Hace énfasis en que esta presentación es solo una propuesta, no garantizando que se concrete esta idea.

Los sectores aledaños al Club Hípico estarían destinados al área comercial.

Además, se contempla la construcción de viviendas, edificios, hoteles y áreas verdes.

Indica que los terrenos ubicados en Avenida Bulnes -entre las calles del Club Hípico y Manantiales-, son considerados como Zona ZE-D en el Plan Regulador Comunal, destacando que se trata de 20 hectáreas insertas prácticamente, en el centro de la ciudad y que deberían ser incorporadas para el desarrollo de la capital regional.

La **Vice Presidenta** del **Consejo**, doña **Inés Vidal Andrade** manifiesta su preocupación por la apertura de calles entre Mardones y Costanera hacia arriba, si han sido orientados desde la Dirección de Tránsito.

Por otra parte, consulta si existirá una condición respecto a las áreas verdes que conformen un edificio, en el caso de un propietario que determine cerrar el recinto.

El señor Iván Nikovic responde que no se ha reunido con el Director de Tránsito para abordar el tema, pero según conversaciones con vecinos del sector Playa Norte, sería favorable que estos terrenos sean utilizados porque en cierto modo el estado actual genera intranquilidad ante un posible foco de delincuencia.

La apertura de calles resultará útil porque produciría un flujo desde calle Mardones hacia la playa, descongestionando la Avenida Frei.

Respecto a la apertura de las Áreas Verdes, indica que la propuesta de esta Sociedad es que se mantengan abiertas para uso público, excepto los edificios o condominios.

El **consejero Rodrigo Carrera Carrera** consulta si los departamentos serán privados o el proyecto habitacional será desarrollado por el Servicio de Vivienda y Urbanismo.

El señor Iván Nikovic señala que se trata de una propuesta que busca generar el cambio de uso de suelo, solicitado en su oportunidad por el ex alcalde Emilio Boccazzi, y a la vez evaluar la constructibilidad, logrando un proyecto atractivo para la comuna, incorporando en dicho proyecto un área comercial y otra residencial.

Se refiere a la Consultora Polis Ltda., la cual desarrolló dos sub centros en el anterior Plano Regulador, siendo el primero ubicado en el sector sur, a la altura del supermercado Unimarc y el otro, situado en las cercanías del Mall.

Sin embargo, según la propuesta de Sociedad Club Hípico se considera la construcción de una compañía de bomberos o un retén de Carabineros.

La **consejera Maricela Vargas Santana** indica que, de acuerdo al detalle de este proyecto, la comunidad no podrá participar de ello porque será de carácter privado.

El señor Iván Nikovic señala que es un terreno privado para el desarrollo de privados.

Hace énfasis en que, al realizarse el cambio de uso de suelo, serán otros los inversionistas que concreten este proyecto.



El área pública estará enfocada en los parques, calles, significando que solo el 35% del terreno corresponderá a la superficie privada, lo demás es de acceso público.

El **consejero Baldomar Maldonado Ampuero** manifiesta sus aprehensiones al respecto debido a que no se contempla la existencia de un centro cultural y, sin embargo, está mayormente inclinado a las grandes infraestructuras, restando la estética de nuestra comuna.

El **consejero Carlos Aro Pérez** se refiere a ofrecimiento de terreno, hecho por parte de la Sociedad Otway al municipio, consistente en dos hectáreas ante un cambio de uso de suelo. En otra materia, consulta quienes conforman esta sociedad.

En respuesta a inquietud del consejero Maldonado, el señor Iván Nikovic indica que en el proyecto hay tres áreas que podrían ser destinadas al ámbito social y lo importante es que al desarrollarse esta iniciativa se cumpla el propósito para el cual fue diseñado, significando un gran aporte para la ciudad.

Respecto a consulta formulada por el consejero Aro, manifiesta que en las administraciones anteriores se propuso ceder un determinado espacio al municipio, en el caso de aprobar el cambio de uso de suelo, pero actualmente no se ha evaluado el tema.

Reitera que este planteamiento surgió como iniciativa de los concejales de periodos anteriores. Aclara que la Sociedad Otway no es la dueña de estos terrenos, sólo cuenta con un porcentaje. Actualmente está integrada por seiscientos ochenta accionistas magallánicos, entre ellos Asogama.

La **consejera Melissa Flores Águila** estima que esta propuesta resulta incierta al no garantizar su desarrollo de acuerdo a esta presentación, frente a un cambio de uso de suelo, debido a que los futuros inversionistas pueden modificar todo este diseño. Seguidamente, consulta como se vincula a otros estudios la escasez de suelo en nuestra región para la construcción de viviendas sin descartar que se pueda dar uso para otros objetivos.

El señor Iván Nikovic señala que lo que pretende esta sociedad es modificar los planteamientos del plano regulador para desarrollar el proyecto inmobiliario. Considera que actualmente existe una oferta comercial para los inversionistas porque de lo contrario no se construirían tantas viviendas.

La **consejera Adela Cárcamo Oyarzo** afirma que en esta propuesta solo puede ver el desarrollo privado, cemento y comercio. Respecto al complejo habitacional, manifiesta cierta inquietud al considerar que no estarán incluidas las viviendas sociales por la ubicación y lo único que puede visualizar como áreas verdes es lo que corresponde a Asogama.

En virtud de lo expuesto, el **consejero Carlos Aro Pérez** hace presente que, a pesar de las prohibiciones según la Ley de Alcoholes, se han otorgado patentes de alcoholes sin haber hecho uso de cambio de suelo.

El señor Iván Nikovic señala que actualmente en el sector existen tres locales con patentes de alcoholes, cumpliendo con todo lo que reglamenta la Ley al respecto.

La **Vice Presidenta del Consejo** se refiere a local que funciona como restobar en el sector mencionado, cuya patente genera una serie de dudas en los vecinos.

El señor Iván Nikovic responde que no puede involucrarse en estos temas, pero sí tiene la certeza que la patente de dicho establecimiento está acogida a la Ley del plano regulador anterior.



El **consejero José Chávez Silva** consulta cómo se financia el tratamiento de suelo.

Responde el señor Iván Nikovic que el financiamiento de este proyecto depende del ente responsable de la ejecución.

El **consejero Carlos Olave Solar** señala "en términos de planificación concuerdo con lo dicho por la consejera Flores, especialmente en las áreas bajas.

Hemos visto que producto de la inundación en zona de Río Las Minas, un rebalse provocó todo el desastre ocurrido años atrás.

Sí propongo que, si a futuro se concreta este proyecto, se tomen las precauciones del caso, en la parte posterior del vecindario, lo que pudiera perjudicar de alguna manera a los vecinos del sector".

El señor Iván Nikovic añade que se reunieron con la junta vecinal para analizar la temática que pudiera generar inconvenientes como las aguas lluvias.

Interviene la **Vice Presidenta** del **Consejo** agradeciendo la participación del Presidente de la Sociedad Club Hípico de Punta Arenas al exponer esta propuesta ante el Consejo de la Sociedad Civil.

El señor Iván Nikovic agradece la oportunidad de poder explicar la propuesta del Plan Maestro de sus terrenos, reiterando que ello es una idea que se concretará en la medida que exista un cambio en el Plano Regulador.

## 2. VARIOS

El **consejero José Chávez Silva** reitera solicitud de informes pendientes respecto a traslado de la farmacia comunal, ampliación del Cefam del barrio 18 de septiembre, crisis financiera y auditoría externa de la Corporación Municipal, situación de laguna del Parque Municipal, muros de contención y derrumbes de sector Río de la Mano, ampliación de la Junta Vecinal N°22.

Además, se refiere a propuesta de construcción de sede de los pueblos originarios en el Barrio 18 de septiembre, construcción de Comisaría de Carabineros en sector sur, indicando que no ha habido respuesta.

Continúa el **consejero José Chávez Silva** pidiendo información respecto a situación de contaminantes en Quintero y Puchuncaví.

Asimismo, hace presente el requerimiento de analizar la ordenanza municipal del medio ambiente.

La **Vice Presidenta** del **consejo**, doña **Inés Vidal Andrade** responde concerniente a la farmacia comunal que, junto al concejal Arturo Díaz lograron reunir setecientas noventa y ocho firmas para que ésta se mantenga abierta y el horario de atención se da durante todo el día, el costo de los medicamentos es muy económico.

Respecto al planteamiento de la instalación de una farmacia en el Barrio 18, sugiere hacer la presentación correspondiente al alcalde, con las firmas de todos los vecinos.

Hace énfasis en la disposición que debe tener cada consejero para realizar las gestiones necesarias para obtener la información deseada respecto a las temáticas requeridas.

Acercas de la ampliación del Cefam del Barrio 18, sugiere acercarse al Servicio de la Salud para solicitar repuesta a su proyecto.



Situación Corporación Municipal: Plantea al consejero Chávez pueda solicitar la auditoría externa en dependencias de la OIRS de la Corporación Municipal.

De igual manera, indica a los consejeros que, respecto a las temáticas tratadas en sesiones de concejo municipal, entre ellas, la exposición de la auditoría de la Corporación Municipal; éstas se encuentran en el portal de la municipalidad.

Por lo tanto, es conveniente que este consejo se mantenga informado acerca de los asuntos relevantes de la comuna.

Reitera "mi única función es dirigir el consejo cuando el Alcalde no está. Tanto Uds. como yo, tenemos el mismo deber de mantenernos informados, soy tan consejera como cualquiera de Uds."

Cede la palabra al consejero Carrera para referirse al tema de los pueblos originarios.

El **consejero Rodrigo Carrera Carrera** manifiesta que la Unidad de Secplan solicitó a los dirigentes de la agrupación hacer entrega de un informe por el proyecto de ampliación de la Casa de Acogida ubicada en calle Capitán Guillermo.

Respecto al terreno cedido por Bienes Nacionales, señala que el Serviu les ordenó realizar un cierre de libro.

La **Vice Presidenta** del **Consejo** expresa que respecto a las tronaduras el municipio no tiene responsabilidad porque la entidad comprometida es el Gobierno Regional.

Finalmente, insta al consejo a emitir opinión solo en asuntos comunales.

Interviene el **consejero José Chávez Silva** formula que las opiniones no son personales sino reflejadas en las inquietudes de sus representados.

En virtud de la consulta del consejero Chávez, el Administrador, don Luis Antonio González señala que no cuenta con la información fidedigna, pero, realizará las averiguaciones pertinentes con la entidad que compete para verificar si fue presentado un proyecto formal.

Indica que se ha estado trabajando en las sedes vecinales como prioridad y no así en las ampliaciones.

En otro contexto, señala que, de acuerdo a reuniones con Carabineros, se podría ubicar una Comisaría en el sector del Barrio Archipiélago de Chiloé, pero este proyecto debe pasar por la planificación de Carabineros porque un retén implica compromisos de gran envergadura.

El municipio solo se limita a efectuar gestiones y no así a construir cuarteles de bomberos ni policiales.

La **Vice Presidenta** del **Consejo** propone al consejero Chávez dirigirse a la Secretaria Municipal para que le entregue la ordenanza solicitada, aunque destaca que esta información se encuentra disponible en la página de la municipalidad.

La consejera Adela Cárcamo Oyarzo comunica a los dirigentes vecinales que se están recibiendo las inscripciones para dar exámenes libres hasta el 30 de septiembre, destinado a los alumnos que se no asisten a los establecimientos educacionales.

Respecto al traspaso de la OPD a la Gobernación Provincial, considera que será un infortunio, ya que más de tres mil niños en situación vulnerable quedarán sin la atención de los profesionales.

Sin embargo, añade que este tipo de situaciones acontece en todos los sectores vulnerados y los dirigentes provinciales no se pronuncian al respecto.



Acerca de las camionetas municipales fiscalizadoras, indica éstas no acuden en el momento oportuno a los llamados de emergencia, provocando extrañeza que las camionetas salgan de a dos.

El **consejero Carlos Aro Pérez** opina que el Consejo de la Sociedad Civil debiera ser más persistente en relación a las situaciones que se enfrentan actualmente los dirigentes sociales, sugiriendo elaborar un presupuesto que permita participar de diversas capacitaciones.

Respecto a la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos "Punta Arenas", señala que siempre han existido muchas irregularidades de manera tal que, según el decreto municipal de la Unidad Vecinal N°27, esta Unidad comprende desde los sectores de Avenida Colón hacia el Norte, pero, sin embargo, la ex Presidenta Rosa Zúñiga vive en calle Fagnano".

Por otra parte, se refiere a la facultad que otorga la Ley 19.418 para capacitar a los dirigentes y esta área no es potenciada en este consejo para mejorar los conocimientos de los dirigentes. Reconoce que no han sido llamados a participar de capacitaciones desde hace alrededor de ocho años.

La **Vice Presidenta del Consejo** señala que está informada respecto a la elección de la mencionada Unión Comunal, la cual es legal, siendo presidida por don Jorge Vergara.

Sin embargo, menciona que la renuncia de la directiva anterior no consta en los registros de este municipio, por lo que la directiva sigue vigente, el Tricel que están formando es ilegal.

No obstante, la Unión Comunal "Punta Arenas" mantiene su directiva.

Hace un llamado a los dirigentes territoriales a manifestar su apoyo al Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Interviene la **consejera Maricela Vargas Santana** señalando "no fue fácil destituir a doña Rosa Zúñiga, hicimos una buena campaña para que don Jorge Vergara fuera electo, pero lo han destituido porque toda la directiva renunció en la reunión".

La **Vice Presidenta del Consejo** responde que esta renuncia no está ingresada en Oficina de Partes.

La **consejera Maricela Vargas Santana** continúa refiriéndose al tema manifestando "ella estuvo ejerciendo en la Unión Comunal por un periodo superior a un año, sin haber sido electa en alguna junta vecinal.

Este tipo de situaciones siempre ocurren porque no se dan a conocer".

Propone trabajar solo con una Unión Comunal de junta vecinales porque considera inadecuado utilizar recursos para construir una nueva sede para la Unión Comunal Hernando de Magallanes.

Además, añade que esta situación se está politizando.

La **Vice Presidenta** del Consejo acota "el Vicepresidente no renunció, sabiendo que con la carta de renuncia él pudo llenar los cargos de secretaria y tesorera, a mano alza, lo que consta en la Ley".

La **consejera Adela Cárcamo Oyarzo** indica "nosotros fuimos presidentes de la Unión Comunal Hernando de Magallanes y jamás utilizamos la política para dirigir una unión comunal y a sus dirigentes.

Nuestra Unión Comunal siempre fue legal en todo sentido".

Señala que existe un grave problema a nivel de dirigentes que compete a todos los líderes territoriales por que actualmente se está faltando a la verdad y a la Ley 19.418.



El **consejero Baldomar Maldonado Ampuero** indica que en reunión con ambas Uniones Comunales presentó el mismo planteamiento de la consejera Vargas porque de esa manera se unificarían mayormente debido a que las problemáticas de los vecinos son las mismas. Sugiere solicitar un informe de evaluación de la farmacia comunal. Consulta a que sectores se dirigen las camionetas de patrullaje porque en su barrio no han sido vistas.

La **Vice Presidenta del Consejo** responde que la farmacia comunal se trasladó a calle Suiza, en población Las Naciones y los químicos farmacéuticos cumplen la función de abastecer los botiquines de los Cesfam y la mantención de la farmacia comunal. No ha habido un aumento de personal.

El **consejero Rodrigo Carrera Carrera** informa que la lengua indígena será incorporada en los colegios municipales.

Siendo las 19:50 horas, la Vice Presidenta da término a esta sesión de Consejo de la Sociedad Civil.

**INES VIDAL ANDRADE**  
**Vice Presidenta y Consejera**  
**Consejo Comunal Sociedad Civil**

**ORIETA MAGNA VELOSO**  
**Secretaria Municipal**